



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), ocho de septiembre de dos mil veintiuno

2006-00090

Se accede a lo solicitado por la parte demandante. Por secretaría, líbrese de nuevo la comunicación solicitada, toda vez que la que se encuentra en el expediente a folio 80 no se registró ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-